

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 138

Fecha Estado: 07 DE DICIEMBRE D Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220180050500	Verbal	LUIS FERNANDO OQUENDO ZAPATA	JORGE ALBERTO HOYOS YEPES	Auto pone en conocimiento 04-12-2020 en aplicación del art. 121 inc 5 del CGP, se decreta la prórroga pos una sola vez del término para resolver la instancia, hasta por seis meses más contados a partir del 13-11-2020.	04/12/2020		
05001400302220180125400	Ejecutivo Singular	URBANIZACION SOL DEL RODEO	ILDEBRANDO DE JESUS MOLINA ZORA	Auto pone en conocimiento 04-12-2020 el haberse ingresado en el registro nacional de personas emplazados los datos del proceso y de las personas emplazadas.	04/12/2020		
05001400302220180127500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CREARCOOP	MAGNOLIA RIOS GALEANO	Auto ordena seguir adelante ejecucion 04-12-2020 como en el mandamiento de pago, agencias.	04/12/2020		
05001400302220190093800	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	CLAUDIA CRISTINA ALVAREZ OCHOA	Auto ordena entrega de título 03-12-2020 a la parte demandante, hasta el monto del capital, con abono a cuenta. Ya elaborados. Requiere parte.	04/12/2020		
05001400302220190103500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	OSMAN FERNANDO DUQUE ZULUAGA	Auto ordena seguir adelante ejecucion 04-12-2020 como en el mandamiento de pago, agencias.	04/12/2020		
05001400302220190135500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	WILLIAM DE JESUS SANCHEZ BOHORQUEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion 03-12-2020 como en el mandamiento de pago, agencias.	04/12/2020		
05001400302220200012400	Ejecutivo Singular	FINAKTIVA S.A.S.	FIORETTO DISEÑOS S.A.S.	Auto pone en conocimiento 04-12-2020 en aplicación directa del art. 29 de la Constitución Nacional y, con el fin de garantizar el ejercicio de derecho de defensa, ... se ordena que por la secretaría del Juzgado, se le remita al apoderado judicial de los demandados, por el correo electrónico registrado, la demanda y sus anexos, el mandamiento de pago y todas las actuaciones surtidas en el cuaderno principal, no de las del cuaderno de medidas, el término para xcepcionar le empieza a correr a partir del día siguiente hábil al del envío de las copias referidas. Ver auto.	04/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200012400	Ejecutivo Singular	FINAKTIVA S.A.S.	FIORETTO DISEÑOS S.A.S.	Auto pone en conocimiento 04-12-2020 previo a expedir comisorio para práctica del secuestro del establecimiento de comercio, se requiere a la Cámara de Comercio de Medellín dar información. Así mismo, se corrige en el sentido de comisionar al Juez Civil Municipal de Envigado con facultad para subcomisionar, sin embargo, previo a expedir la comisión, bien puede la parte demandante manifestar si dicho rodante circula por esta municipalidad de Medellín, para comisionar directamente al Inspector de Tránsito de Medellín.	04/12/2020		
05001400302220200020600	Ejecutivo Singular	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A. NAVITRANS S.A.	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES JV S.A.S.	Auto resuelve solicitud 04-12-2020 de la parte actora de elaborar oficios, sin embargo, se le requiere para que informe si requiere de nuevo oficios por cuanto los primeros fueron retirados el 12-03-2020, explicando los motivos.	04/12/2020		
05001400302220200040600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	GUILLERMO ANTONIO COLORADO QUIROZ	Auto corre traslado 02-12-2020 de la liquidación del crédito presenta parte actora, por tres días, a la parte demandada.	04/12/2020		
05001400302220200052700	Ejecutivo Mixto	SISTECREDITO S.A.S.	ANGELICA GARCIA VASQUEZ	Auto ordena seguir adelante ejecución 02-15-2020 como en el mandamiento de pago, agencias.	04/12/2020		
05001400302220200052700	Ejecutivo Mixto	SISTECREDITO S.A.S.	ANGELICA GARCIA VASQUEZ	Auto decreta embargo 02-12-2020 oficios Dec.806/20	04/12/2020		
05001400302220200054400	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	CLAUDIO PRIETO CUMACO	Auto decreta embargo 02-12-2020 ifucuis Dec, 806/20	04/12/2020		
05001400302220200054400	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	CLAUDIO PRIETO CUMACO	Auto libra mandamiento ejecutivo 02-12-2020 min, reconoce personería.	04/12/2020		
05001400302220200054600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	MARIA LINA MIENTES SIERRA	Auto termina proceso 02-12-2020 por total de las cuotas en mora, archivo.	04/12/2020		
05001400302220200054900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ERIKA JASMIN CASTAÑEDA GRAJALES	EDWARD ALEIDER PINEDA MONTOYA	Auto niega medidas cautelares 02-12-2020 como innominada, en atención a que ésta procede solamente en los procesos declarativos Art. 590 num 1 literal C del CGP	04/12/2020		
05001400302220200060800	Ejecutivo Singular	AICARDO HERNANDEZ LARREA	DIEGO FERNANDO ARANGO TAMAYO	Auto pone en conocimiento 04-12-2020 constancia de envío de citación con resultado negativo, acepta nueva dirección.	04/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200060800	Ejecutivo Singular	AICARDO HERNANDEZ LARREA	DIEGO FERNANDO ARANGO TAMAYO	Auto pone en conocimiento 04-12-2020 no se accede a requerir al pagador, porque el oficio no se ha remitido, por la secretaría, remítase el oficio.	04/12/2020		
05001400302220200063600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RAMON ELIAS GARCIA OSORIO	Auto resuelve retiro demanda 02-12-2020 autoriza retiro de la demanda virtual, a petición de la parte demandante.	04/12/2020		
05001400302220200074000	Ejecutivo Singular	EDUARDO DUBERNEY CUARTAS ROMAN	SERGIO DE JESUS RESTREPO SANCHEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo 04-12-2020	04/12/2020		
05001400302220200074500	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCO FINANADINA S.A.	ANGELICA MARIA UZCATEGUI BELTRAN	Auto admite demanda 04-12-2020 ejecución en la modalidad de pago directo, aprehensión, ordena comisionar.	04/12/2020		
05001400302220200074500	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCO FINANADINA S.A.	ANGELICA MARIA UZCATEGUI BELTRAN	Auto pone en conocimiento Desp comisorio, conforme Dec. 806/2020.	04/12/2020		
05001400302220200080500	Verbal	EDIFICIO GIRASOLES PH	ASCENSORES KOLEMAN SAS	Auto rechaza demanda 02-12-2020 por no subsanar requisitos.	04/12/2020		
05001400302220200080600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	JESUS ESTANISLAO ZAPATA POSADA	Auto pone en conocimiento 04-12-2020 04-12-2020 haberse diligenciado el oficio 773 dirigido a instrumentos públicos y se deja en conocimiento la información que dicha entidad suministró para que la parte interesada se acerque a cancelar el mayor valor y continuar con el proceso calificación, no se accede a la solicitud de retiro de la demanda, en atención a que hay una medida cautelar decretada y oficio registrado.	04/12/2020		
05001400302220200080900	Verbal	NAIRO ANDREI LIZCANO ALVIRA	PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO	Auto rechaza demanda 02-12-2020 por no subsanar requisitos.	04/12/2020		
05001400302220200092800	Ejecutivo Singular	CENTRO EJECUTIVO PARQUE LLERAS P.H.	ANDRES FELIPE ZAPATA GAVIRIA	Auto niega mandamiento ejecutivo 02-12-2020 por no corresponder fecha de exigibilidad.	04/12/2020		
05001400302220200093600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EUGENIA CATALINA OSORIO GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo 02-12-2020 min, reconoce personería.	04/12/2020		
05001400302220200093600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EUGENIA CATALINA OSORIO GIRALDO	Auto decreta embargo 02-12-2020 oficios Dec. 806/20	04/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)